ACUERDO No. 041
(15 de julio de 2016)

Por medio del cual se aprueba la modalidad de grado por Promedio Académico de unos estudiantes de la Facultad de Economía y Administración.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN
En uso de sus atribuciones legales y:

CONSIDERANDO

Que los estudiantes relacionados posteriormente, cumplieron con lo establecido en el Acuerdo No.001 del Consejo Académico y el 001 del Consejo de Facultad del 19 de febrero de 2002, para aprobación de la modalidad de grado por Promedio Académico.

Que los estudiantes cumplieron con los requisitos exigidos por la Universidad Surcolombiana, según estudio realizado por el jefe de Programa de Contaduría Pública, donde consta que el promedio académico obtenido durante la carrera fue igual o superior de **4.0.**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modalidad de grado por promedio académico a los siguientes estudiantes del Programa de Contaduría Pública:

1	20121108160	NATALIA FERNANDA CHAVARRO IMBACHI	4.05
2	20121108439	STEFANIA MABESOY YAGUARA	4.12
3	20121108241	CAROLINA GONZALEZ BERNAL	4.04
4	20121110379	ANGIE LIZETH PASCUAS VELA	4.17
5	20121109519	CLAUDIA INES FARFAN DE SANCHEZ	4.09
6	20111100463	RUTH YANITH DUSSAN CALDERON	4.07
7	20121108504	ERIKA YULIETH ANAYA GONZALEZ	4.14
8	20121108789	NURY HERNANDEZ LUNA	4.14
9	20121109670	MARIA FERNANDA LEMUS CUCHIMBA	4.54
10	20121109693	SANDRA MILENA GUTIERREZ GUEVARA	4.17
11	20121110311	ELIZABETH PEREZ CABRALES	4.2

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION
PROGRAMA CONTADURIA PUBLICA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 15 JUL 2016

12	20121110331	YEISON JAVIER OSPITIA LOPEZ	4.11
13	20112103895	SANDRA INES PALMA HERNANDEZ	4.39
14	20112106784	VIRGINIA MENDEZ LEAL	4.19
15	20112104553	ANDREA JULIETH SANDOVAL OLARTE	4.01

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo se elabora con base en lo aprobado en Sesión Ordinaria del 14 de julio de 2016, según Acta No.030 y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Neiva, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).

MYRIAM LOZANO ANGEL
Presidente

LIBIA MARINA PRECIADO SOACHE
Secretaria Académica